ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA GEORGINA MENDIVELSO ALVARADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.115.855.518
CONTRATO No.	679-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	De las 35 PPR asignadas se realizaron las gestiones necesarias para promover y garantizar la participación activa de las PPR dando como resultado lo siguiente: VILLANUEVA: De las 15 PPR y PER asignadas residentes en Villanueva; se atendieron el 14 de los PPR Y PER, brindando su atención psicosocial pertinente en concordancia con el estado de su PDT y ruta de reincorporación, por medio de Atenciones individuales, visitas domiciliarias, talleres grupales y acompañamiento en gestiones interinstitucionales. BARRANCA DE UPIA: De las 6 PPR y PER asignadas, se logro atender a 6 personas de manera satisfactoria, realizando atención psicoscosocial de manera individual, 1 PPR con CODA 0040-13 no asistió a la atención programada argumentando temas de salud, encontrándose en la ciudad de Villavicencio, se gestiono atención en dicha ciudad no obstante la PPR no atendió llamadas. YOPAL: De las 09 PPR asignadas en el municipio, 5 fueron atendidas en su totalidad brindando su atención psicosocial pertinente en concordancia con el estado de su PDT por medio de Atenciones individuales, Visitas domiciliarias. Se acuerda atención para el 31 con las 3 PPR con coda 0849-12, 15-00130 y 0545-11. La PPR con coda 0542-16 no asistió a la actividad programada. MANI: De las 5 personas asignadas, se logro atender a 4 personas en proceso de reintegración y una de reincorporación, efectuando acciones interinstitucionales, visitas domiciliarias y actividades psicosociales.La PPR con cvoda 0566-15 no asistió a la vcita programada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplicaron los instrumentos de caracterización (ETD, HABITABILIDAD, CONCEPTO DE REINTEGRACIÓN Y CENSO DE FAMILIA), a la población objeto de atención, propendiendo por la fidelización de la información que sirva como insumo para el diseño y formulación de los planes de trabajo de las PPR, bajo los lineamientos dispuestos por la Entidad. Asi mismo, se aplicaron encuestas de Monitoreo Post a población culminada.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se han venido desarrollando acciones en pro de la formulacion de planes de trabajo y establecimiento de acuerdo, los cuales se han venido concertando bajo mutuo acuerdo con las PPR basados en sus caracteristicas, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el presente mes se desarrollaron las acciones de los planes de trabajo con estado en ejecución cuyos códigos son 91688, 90621, 93131, 93 95, 93165, 93739, 92577, 93411, 93144, 93412; desarrollando las actividades propuestas para el cumplimiento de un 94% (87) de los 92 acuerdos pactados con las PPR con coda 0635-17, 0173-17, 0542-16, 0650-17, 0849-12, 0260-15, 0804-15, 0024-18, 0599-17, 0530-17, 0509-15, 0477-17, objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. Se pasarón y corrigieron dos acuerdos para caso de gestión interna por falta de evaluación de las PPR con coda 0635-17, 0173-17.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizaron acciones de seguimiento y gestión con los actores estratégicos Policía Nacional, Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Oficina de Victimas en el marco de la implementación de la estrategia comunitaria Tendiendo Puentes, se participo en comité de justicia transicional donde se socializo el desarrollo de la ITC y el cronograma de intervenciones y se intervino mediante taller psicoeducativo en el proceso de diagnostico y preparación emocional con la Mesa de Victimas y JAC.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente mes se ha desarrollado gestión y seguimiento para implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, en las Instituciones Educativas y de formación para el trabajo donde se vincularon las PPR de Villanueva, Barranca de Upia, Yopal y Maní se ha realizado seguimiento propendiendo por el cumplimiento y gestión de desembolso del AER en el marco de los beneficios ofertados por la ARN.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se acompaño en el comité de aprobación y viabilidad económica desarrollado el 22 de julio en el que las PER con codigo 60-09308 y 60-03783 presentaron su plan de negocio o proyecto productivo, con el fin de que este sea evaluado y aprobado. En este comité se evaluaron los siguientes aspectos a través del formato "VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y APROBACIÓN PROYECTO PRODUCTIVO DE CARÁCTER INDIVIDUAL" que será diligenciado por los asistentes y jurados que participaran en este espacio. Se ha venido acompañando y socializando los requisitos y tramites necesarios para el acceso de las PPR y PER a su BIE y Proyecto Productivo. Se han remitido fichas de postulación, entrevistas socio laborales, gestión de documentos y demás acciones solicitadas por las profesionales productivas. Se apoyo con la recepcion de documentacion y atencion de la PPR con coda 0260-12 de la profesional Carmen Moreno.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el presente mes se tiene priorizada 1 PPR con coda 2554-04 a propender por la culminación del proceso de re ntegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. De las PPR asignadas no están priorizadas para culminar en el presente trimestre.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA GEORGINA MENDIVELSO ALVARADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.115.855.518
CONTRATO No.	679-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

9. Participar en la imptementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se acompaño en el proceso de desarrollo de grupos focales a nivel comunitario, trabajando con población mesa de victimas y lideres de las JAC mediante talleres grupales, con el proposito de desarrollar un seminario en cultura de paz y reconciliacion dictado por la ESAP y en el taller de deberes y derechos mediante la intervencion de la Defensoria del Pueblo; propiciando la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora del municipio de Villanueva.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participo del comité de gerencia realizado el dia 22 de julio mediante el cual se efectuó la socializacion de resultados de la encuesta de bienestar laboral. Asi mismo, se realizo seguimiento al avance y cumplimiento de metas del tablero de control. Por otro lado, el 23 de junio se participo del comité de reintegradores mediante el cual se efectúa seguimiento y asesoría en el marco del cumplimiento de acciones en el marco de la ruta de reintegración y reincorporación, se definio el apoyo y acompañamiento en m,arco del entorno que liderara el GT Casanare.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se dio respuesta e informo de forma oportuna a los requerimientos dados por cada uno de los profesionales con relación a los procedimientos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se ha venido realizando el registro oportuno de la información conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Se cerraron beneficios de FPT y FA de acuerdo al análisis de tablero de control. realizando diligenciamiento, tramite de firmas y cargue de actas de cierre conforme a los procedimientos.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se tramitaron los documentos concernientes ante la presentación y gestión de medidas de seguridad ante Policía Nacional y se efectuó la entrega oportuna de los documentos surgidos en el marco de la ruta de reintegración como planes de trabajo, los cuales fueron remitidos al área de gestión documental en los tiempos y procedimientos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se efectuaron todas las actividades de apoyo en atención psicosocial a PPR que fueron asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se han venido desarrollando las actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás Cláusulas Contractuales.

JOHANA GEORGINA MENDIVELSO ALVARADO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31-07-2019.

/ uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales d